



## CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CARTAS DE DESEMPEÑO DOCENTE

El presente documento tiene como propósito presentar los criterios que se emplearán durante el ciclo escolar 2011 “A” para la elaboración y entrega de las Cartas de Desempeño Docente en apego a la normatividad de la Universidad de Guadalajara plasmada en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y considerando las particularidades del trabajo docente en el Sistema de Universidad Virtual en su operación de programas educativos en la modalidad no convencional.

Tomando en cuenta lo mencionado en el artículo 25 en las fracciones VI y VII con relación a la entrega de la Carta de Desempeño Docente en calidad de EXCELENTE y BUENO respectivamente, se expresa lo siguiente:

- A. Para el criterio de asistencia a la cátedra citada en estos artículos, se tomará en cuenta el desempeño docente tanto por el monitoreo automatizado del trabajo en la sección de portafolio y dudas, como de la revisión cualitativa del trabajo en foros que comprende apertura en tiempo y forma, acompañamiento y conclusión del mismo.
- B. Los porcentajes de estas tres áreas quedan de la siguiente manera: Trabajo en portafolio 60%, trabajo en foro 20%, trabajo en dudas 20%.
- C. Se considera trabajo rezagado en **portafolio** toda vez que una actividad de aprendizaje enviada por el estudiante y depositada en portafolio, cumpla 4 días hábiles y no haya sido retroalimentada y evaluada por el asesor.
- D. En el caso del **Bachillerato** del Sistema de Universidad Virtual, se considera trabajo rezagado en **portafolio** si la actividad depositada permanece más de 3 días hábiles sin ser retroalimentada y evaluada por el asesor.
- E. En el caso del **foro**, se considera trabajo rezagado aquel foro que no haya sido habilitado en tiempo y forma o acompañado por los comentarios del asesor así como no haber realizado la conclusión y cierre al término de éste.
- F. Para la sección de **dudas** se considerará trabajo rezagado, cuando no hayan sido atendidas por el asesor después de 24 hrs. de haber sido enviadas a la plataforma.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL DIRECCIÓN ACADÉMICA

- G. El monitoreo automatizado y la revisión cualitativa se realiza una vez por semana en licenciaturas y dos veces por semana en el bachillerato debido al carácter intensivo de los cursos. El número de notificaciones que un asesor pueda recibir en el ciclo escolar está sujeto a la duración del curso y la incidencia de trabajo rezagado en portafolios, foros o en la sección de dudas.
- H. El asesor que incurra en alguno de estos aspectos, será notificado por correo electrónico.
- I. Las notificaciones enviadas al asesor serán concentradas al fin de contabilizarse cuando concluya cada ciclo escolar y con base en dicha información se determinaran los porcentajes mencionados en el inciso B.
- J. Para cubrir el criterio del trabajo colegiado, mencionado también en la normatividad universitaria, cada asesor deberá participar activamente en por lo menos dos reuniones de academia que pueden ser presenciales o en algún espacio de comunicación mediado por la tecnología, se avalará dicha participación con la firma de actas de academia, que la coordinación de cada programa educativo envía por correo electrónico, o por la evidencia de la participación en algún espacio de comunicación mediado por tecnología.
- K. A continuación se presenta una serie de casos para ejemplificar el uso de la herramienta del concentrado por ciclo escolar del desempeño de los asesores:

En Licenciaturas (Duración del ciclo escolar: 17 semanas)									
Nombre	Portafolio	Foro	Dudas	Portafolio 60%	Foro 20%	Dudas 20%	TOTAL	Trabajo academia	CARTA
Asesor 1	0	0	0	60	20	20	100	2	EXCELENTE
Asesor 2	0	0	0	60	20	20	100	1	SIN CARTA
Asesor 3	2	1	0	52.94	18.82	20	95	2	EXCELENTE
Asesor 4	2	1	1	52.94	18.82	18.82	90.58	2	BUENO
Asesor 5	2	1	1	52.94	18.82	18.82	90.58	1	SIN CARTA
Asesor 6	5	5	5	42.35	14.11	14.11	70.58	2	SIN CARTA
Asesor 7	6	6	7	38.82	12.94	11.76	63.52	1	SIN CARTA
Asesor 8	15	15	15	7.05	2.35	2.35	11.76	0	SIN CARTA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL DIRECCIÓN ACADÉMICA

En Bachillerato (Duración del curso: 7 semanas)									
Nombre	Portafolio	Foro	Dudas	Portafolio 60%	Foro 20%	Dudas 20%	TOTAL	Trabajo academia	CARTA
Asesor 1	0	0	0	60	20	20	100	2	EXCELENTE
Asesor 2	0	0	0	60	20	20	100	1	SIN CARTA
Asesor 3	2	1	0	52.94	18.82	20	95	2	EXCELENTE
Asesor 4	2	1	1	52.94	18.82	18.82	90.58	2	BUENO
Asesor 5	2	1	1	52.94	18.82	18.82	90.58	1	SIN CARTA
Asesor 6	5	5	5	42.35	14.11	14.11	70.58	2	SIN CARTA
Asesor 7	6	6	7	38.82	12.94	11.76	63.52	1	SIN CARTA
Asesor 8	15	15	15	7.05	2.35	2.35	11.76	0	SIN CARTA

- En el caso del **asesor 1**, por no recibir notificación durante el ciclo y contar con las dos participaciones en trabajo colegiado, se hace acreedor a la carta de desempeño docente como EXCELENTE.
  - Para el **asesor 2**, a pesar de cumplir con el trabajo en plataforma, por no realizar labor colegiada, no se entrega carta de desempeño.
  - Se resalta la situación del **asesor 3**, ya que con dos notificaciones del trabajo en portafolio y una en foro o dudas, con trabajo en academia, se le entregará carta de EXCELENTE; cabe señalar, que este es el límite en el número de notificaciones para poder entregar este documento con esta denominación.
  - Para el **asesor 4**, como su resultado fue menor de 95 pero mayor que 85 y cubierto el trabajo en academia, se le entregará carta de desempeño con calidad de BUENO.
  - En el caso del **asesor 5**, al contar con el mismo puntaje que el anterior asesor, pero al no cubrir el aspecto del trabajo colegiado, no se le entrega carta de desempeño.
  - En la situación del **asesor 6**, cubre el rubro del trabajo colegiado, pero su desempeño en plataforma es menor que 85, por lo que no se le entrega carta de desempeño.
  - Ya por último en los casos del **asesor 7 y 8**, no se les entrega carta de ningún tipo por contar con un desempeño menor a 85 y no tener participación en trabajo colegiado.
- L. En conclusión quien cubra cabalmente lo descrito en el anterior inciso I y tenga un mínimo de 95% registrado de su desempeño en plataforma se le otorgará la Carta de Desempeño Docente en calidad de EXCELENTE.
- M. Para quien cubra al 100% lo descrito en el inciso I, y tenga un desempeño entre 85 – 94.99% se le otorgará la Carta de Desempeño Docente en calidad de BUENO.
- N. Para el asesor que no cumpla al término de cada semestre con los criterios antes descritos no le será posible hacerse acreedor de las Cartas de Desempeño Docente previstas en la normatividad universitaria.